

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a. Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a. Elena Martínez Ortín

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a. Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y seis minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Personal del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que D^a. Patricia Caverro Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, asiste a la sesión con voz pero sin voto.

Asisten, asimismo, D. Aurelio Abad Gutierrez, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Personal, D^a. Carmen Sancho Bustamante, Directora General de Personal, D. Enrique Asensio García, Jefe del Departamento de Servicios Públicos, D. José Luis Serrano Bové, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D^a. M^a. José Benito Tomás, Jefa

del Servicio de Relaciones Laborales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos, D^a Cristina Murillo Murillo, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2016.

Queda aprobada por unanimidad.

2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Sin asuntos.

3.- Expediente para dictamen y posterior Decreto del Sr. Consejero de Servicios Públicos y Personal, actuando como Comisión de Valoración prevista en la base Undécima de la convocatoria de subvenciones de apoyo a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 2016 :

3.1 Resolver las alegaciones presentadas por la Asociación INFORMACU a la propuesta de distribución de las Subvenciones de apoyo a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 2016, ratificando el dictamen adoptado por esta Comisión en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016. (707660/16)

Sra. Matínez Ortín: Sí, pues, Sr. Cubero, en este Área ya comentamos en la última comisión que tiene un problema que tendrá que resolver, que es el mismo que tuvo el año pasado, y que si no resuelve tendrá el próximo año también, al final los problemas debe resolverlos. Tal y como está estructurado ahora, el

Jefe de la OMIC informa una cosa, dos técnicos informan otra, que se desdican, se desautorizan, en fin, no está muy claro. Entonces consideramos que tendrá que, usted que es el responsable de organizar los organigramas de las Áreas, resolver este problema para que al año que viene no nos lo volvamos a encontrar. Y, con respecto a las alegaciones, pues quizás más que la puntuación habría que estudiar la utilidad de estos proyectos, porque, bueno, ya votamos en contra en la comisión anterior, seguiremos votando en contra y, Sr. Cubero, estamos hablando de dinero público que debe repartirse con responsabilidad y que en esta Ciudad hay muchas urgencias y muchas cosas importantes que hacer antes que repartir lo que no se sabe muy bien cómo, ni de qué manera, y que además siempre trae problemas, le agradeceremos que para próximas veces lo resuelva. Gracias.

Sr. Senao Gómez: Sí, pues, buenos días a todos. Sr. Consejero, como muy bien ha expresado la Sra. Martínez, no lo puedo decir yo con más claridad, es, en efecto, las inquietudes que manifestamos ya en la comisión pasada al respecto de informes negativos y contradictorios, que no aclaran en modo alguno, vamos, nosotros entendemos que algo está pasando ¿no?, en la distribución o en la concesión de estas ayudas, y en aras a que todo esto se aclare, y, por supuesto, si hubiese alguna responsabilidad en la que supongo que el Sr. Cubero no nos quiere hacer partícipes gratuitamente a todos los demás componentes o Concejales de este Ayuntamiento, pues que sepa que nosotros si tenemos que pronunciarnos, que creo que sí, pues votaremos en contra.

Sr. Presidente: Bueno, yo aclarar que, bueno, ha habido dudas, es cierto, hay discrepancias a veces entre los técnicos, que las bases de las subvenciones se hicieron contando con las asociaciones de consumidores y que así lo vamos a seguir haciendo en el futuro.

Se somete el asunto a votación, con el resultado de 17 votos a favor de la propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), y 14 en contra de los Grupos Municipales del PP (10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

4.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de gobierno.

5.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:

5.1 Interpelaciones

5.1.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Consejero de Servicios Públicos y Personal puede informar sobre el estado en que se encuentra el expediente de la carpa de la cerveza de Valdespartera. (C-2189/16)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias, buenos días. Bien, el grave accidente de la carpa de la fiesta de la cerveza de Valdespartera pudo tener consecuencias fatales, por fortuna no fue así, aunque una persona resultó herida de gravedad, y hoy le pedimos que nos informe al disponer, probablemente, de información que no hemos conocido, salvo a través de los medios de comunicación, sobre qué sucedió realmente, las conclusiones de las diferentes investigaciones desarrolladas por los Servicios municipales. Ustedes, nada más producirse el accidente anunciaron una de la Policía Local, o incluso los datos que haya remitido la Policía Nacional, sobre todo cuando hay una responsabilidad subsidiaria rotunda del Ayuntamiento en esta cuestión, en donde al menos hay tres imputados por parte de la empresa de la carpa.

Sr. Presidente: Bien, pues, en primer lugar, recordar, como usted ha dicho, que, bueno, hubo una persona herida, se ha recuperado, de lo que nos debemos alegrar. Y, con respecto al expediente, se refiere, entiendo, al expediente que hay abierto por este Área, el nº. 1.112.949/16, es un expediente que actualmente consta de los informes de la Policía Local, del Servicio de Extinción de Incendios y del Director del Ferial, pero, como saben, este tema está denunciado ante el Juzgado, ante el Juzgado de Instrucción nº. 7, por lo

tanto, es un tema que está pendiente de investigación, y, sobre todo, pendiente de sentencia, y lo que consideramos es que ante un tema judicializado donde se deben dirimir responsabilidades, entendemos que lo prudente es esperar a las conclusiones que dé el juez. Cuando veamos las conclusiones del juez deberíamos de hacer las valoraciones necesarias.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, sí, por supuesto que habrá que esperar a la finalización del procedimiento judicial, pero eso sería tanto como decir que toda su acción política, que está basada en el conflicto y que está basada en pelear con cualquier contrata que se precie con asuntos que están judicializados, se inhabilitaría absolutamente toda su gestión política, que ponga en este caso ese pretexto. Con este expediente ha pasado algo, Sr. Cubero, que nos ha llamado la atención, y es el ocultismo por parte de su Área, porque cuando hemos ido a buscarlo nos han dado una serie de documentos, pero también nos han puesto una serie de pretextos para no darnos otros, que no entendemos por qué. Según las informaciones de los medios de comunicación, y no puede ser que un medio de comunicación o cualquiera sepa más que ustedes, no se instalaron todos los elementos estructurales previstos en el diseño de la carpa, y eso provocó el sobreesfuerzo de las vigas que después se desprendieron, es porque faltaban varias piezas estructurales, ¿estaban en buen estado las que se montaron?, ¿se ha determinado alguna responsabilidad?, el accidente ya no se puede arreglar, pero insistimos en algo que, de lo que hablamos aquí entonces, el 17 de octubre en Comisión de Servicios Públicos, sí que podemos tomar medidas para evitar que esto vuelva a suceder, y propusimos algunas ¿no?, durante las distintas fiestas que se organizan en la Ciudad, tenemos aquí ahora, por ejemplo, unas cuantas estructuras desmontables en la Plaza del Pilar, carpas, escenarios, graderíos, vallados, se usan una y otra vez, y por ese carácter no fijo, portátil, sufren un desgaste, un deterioro en cada ciclo de montaje y desmontaje, cuando se almacenan, cuando se transportan a la siguiente ciudad donde van a ser utilizados, y esos diferentes sistemas constructivos puede que cumplan con la legislación, deben cumplir con la legislación, pero no hay un control, ni un registro, ni limitación alguna sobre el número de ciclos de montaje y desmontaje de estas estructuras, sobre el estado de los mismos previo a su montaje incluso, y tampoco si se ha realizado el montaje de acuerdo a las prescripciones del proyecto técnico ¿no?. Por esas circunstancias insistimos en esta cuestión, entonces alguien nos acusó de utilizar un accidente para..., en fin, ha habido un problema, vamos a plantear soluciones ¿no?, e insistimos de nuevo, porque tampoco hemos tenido noticia por parte de su Área que sigue refugiándose en el secreto sumarial, para no hablar de esta cuestión. ¿Piensan adoptar alguna medida para evitar que en las próximas fiestas del Pilar, o en las próximas situaciones en las que haya carpas y elementos desmontables, se ponga en riesgo a los zaragozanos?.

Sr. Presidente: Cuando un hecho como este se judicializa, lo primero que ocurrió es que la Policía Judicial precintó la carpa y no permitió entrar a nadie, ni siquiera al propio Ayuntamiento ni a técnicos municipales, precintó la carpa y solo permitió entrar a la Policía Judicial hasta que se desprecintó y se demontó la carpa. Por lo tanto, los informes que tenemos son los informes del montaje de la carpa y las argumentaciones que dieron los directores del ferri, no tenemos más información porque está judicializado, y tendrá que ser, sobre todo, un juez el que determine qué es lo que falló. Yo ahora mismo no le puedo asegurar, no sé usted, parece que sí, si falló un anclaje, si falló la estructura o qué es lo que falló, será un juez el que lo determine, y cuando lo determine un juez entonces valoraremos entre todos, y yo le agradezco sus propuestas cómo debemos mejorar, pero primero tendremos que saber qué es lo que falló, y lo que falló no lo tiene que determinar ni usted, ni nosotros como Gobierno, lo que falló lo tendrá que determinar un juez, porque para eso está judicializado. Entonces, cuando lo sepamos, valoraremos las medidas y también valoraremos las responsabilidades, pero, ya digo, cuando termine el proceso judicial.

5.1.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué procedimientos va a utilizar el Sr. Consejero de Servicios Públicos y Personal, y qué programas va a desarrollar el Gobierno de Zaragoza, para dar satisfacción al Alcalde, Pedro Santisteve, y dotarle de

más asesores y más personal eventual, ante su reclamación pública de necesidad. (C-2217/16)

Sr. Senao Gómez: Bien, por su gesto entiendo que sí, que puedo comenzar a hablar, ¿no?, Sr. Cubero, vale, pues muchas gracias. Usted habrá escuchado al Sr. Santistevé, al Alcalde de Zaragoza -Pedro, como le llaman ustedes-, en una de esas parábolas que nos suele dirigir habitualmente, quejarse de que necesitaba más personal de confianza y más personal eventual, que había sido un error, dijo otra palabra, pero, en fin, que había cometido un error manifestando inicialmente que él se sobraba solo para llevar a cabo todas las actividades de Alcaldía. Nosotros queríamos saber de su voz y de su decisión, que la tiene, qué soluciones le va a dar al Sr. Alcalde, cómo le va a dar satisfacción a estos deseos, qué proyectos tiene planteados, si esos proyectos derivan hacia la DGA, parece que tenemos alguna información de que quieren hacer algún fichaje estrella, o también, quizás de la Universidad, o de los dos sitios, nos gustaría conocer un poco cómo está el asunto, cómo lo quiere desarrollar, si además el pacto al que llegaron los portavoces de todos los Grupos en este Ayuntamiento al inicio de la legislatura se ha convertido ya también en un papel mojado, uno más, y Pedro, el Sr. Santistevé, pues considera que hay que hacer un nuevo pacto, o quizás es que han firmado ustedes otro pacto con el tripartito, no sé si alguien sabe algo de esto, pero sería conveniente conocerlo, hacen como señales negativas, entonces parece que sólo es una idea que lleva el Equipo de Gobierno, en este caso Zaragoza en Común, a desarrollar. Sería bueno, lo digo, porque después de cacarear tantas veces que ustedes venían aquí a arreglar el mundo, y que además venían con una política nueva y que eran los nuevos políticos, que no iban a utilizar coches oficiales, que tampoco iban a tener asesores, ahora se han dado cuenta de que lo que decían pues no se ajustaba mucho a las necesidades reales, y a lo que tiene que desarrollar una institución, nosotros no estamos en contra de ello, sino lo que sí que tenemos que tener claramente y con claridad meridiana a qué se dedica cada persona que está en esta institución, como en el resto de las instituciones públicas ¿no?, y en efecto pues hace falta personal para desarrollar actividades, siempre que éstas queden adecuadamente justificadas. Como no sabemos a qué se refiere el Sr. Alcalde, yo supongo que usted sí lo sabe y nos lo va a explicar, y además de saberlo nos va a decir por qué procedimiento lo va a hacer, y como ustedes son un Equipo de Gobierno, y veo que pone cara de sorprendido como si esto le llegara de nuevas, usted leerá la prensa, supongo, se enterará de lo que dice Pedro, supongo que sí, y esto lo ha dicho, es evidente que él lo ha dicho ¿eh?, no nos lo hemos inventado, entonces díganos usted qué pasa.

Sr. Presidente: Bien, pues con el tema del número de asesores, decir lo que ya todos los Grupos sabéis, la decisión se tomó como se tiene que tomar al inicio de la legislatura, en la Junta de Portavoces, y desde Personal se trabajó para aplicar la decisión que se tomó en su día en la Junta de Portavoces, no hay más decisión, y por lo tanto no hay más que contar.

Sr. Senao Gómez: Deduzco de sus afirmaciones que, bueno, ahora ya sólo me queda un minuto y medio, se ha debido de volver loco el reloj ¿no?, porque esto es una interpelación, lo digo más que nada para que la mesa me ampare, lo que marque el Reglamento, no he utilizado ni tan siquiera el tiempo, que además le ha extrañado al Sr. Cubero, que no he agotado el tiempo inicial, pero ahora veo ya que me pegan un recorte ¿no?, yo creo que es un lapsus, yo creo que esto, el recorte debe ir en la proporción al empleo del tiempo del Sr. Consejero, que esto, bueno, medio pase, pero medio pase en el centro de la plaza, pero casi en la puerta de salida, dice *“va, esto no va conmigo, no sé nada”*. Oiga esto lo ha dicho el Alcalde y usted tiene que conocerlo, entonces aquí hay un trasfondo que sería bueno que ustedes aclararan, ustedes son un Equipo de Gobierno, el Gobierno de Zaragoza, no me quiero creer que cada uno vaya por un lado, aunque a veces sí que parece que lo manifiestan, cuando usted dice que no quiere a la Policía, y otros Consejeros pues dicen que sí que la quieren, pero claro, usted que es el responsable de Personal me diga que no tiene ni la más remota idea de lo que ha querido decir el Alcalde, o más o menos, no sé si le estoy traduciendo bien en lo poco que ha dicho, pero, bueno, que usted no sabe nada, usted no tiene ni idea, y que usted va a cumplir con el pacto que firmaron todos los portavoces de este Ayuntamiento, y que a partir de ahí no pasa nada. Ahora, sin embargo, el Sr. Pretel, que es que me sorprendió mucho el otro día mi compañera, la Sra. Caveró, lo saludó desde aquí, le dijo buenos días, y *“oiga, por qué insulta al Sr. Pretel”*, por decirle buenos días, buenos días solamente, y luego ya se marchó, pero, bueno, ya sabe que hay sustitutos de los sustitutos, el

sustituto del comendador, y al final aquí se va quedando todo el mundo, por lo tanto, sí convendría que hiciera repaso de lo que firmaron, de lo que tienen que cumplir y cómo está la situación, y como ahora además viene un periodo navideño, que ustedes suelen emplear en ese solsticio de invierno para hacer algunas novedades, algunas novaciones, ¡jojo al dato!, porque estamos atentos a sus Decretos, que, por cierto, todavía no los recibimos en el impreso adecuado, algunos de ellos, y sí que le agradecería, más que nada porque como se lo vamos a denunciar, si tuviese intención el Gobierno de Zaragoza de destruir el pacto que firmaron todos los portavoces, nos lo hagan saber, porque, si no, lo vamos a denunciar, que no va a colar disfrazar las cosas de una manera o de otra, para que luego digan *“no, es que no ha sido un nombramiento real, sino esto es otra cuestión que ha sido un Área que ...”*, es decir, esto es así, usted sabe lo que son los eventuales, el personal de confianza y no tiene otra cuestión, sea en comisión de servicio o deriven de otras instituciones. Bueno, esto es lo que hay y como usted me dice, y me niega la mayor y la menor, y me dice que no hay nada de esto, pues, entonces creo que podemos disfrutar la Navidad en tranquilidad, porque usted no va a cometer ninguna tropelía en estos días al menos, estaremos atentos y ya veremos si lo que usted nos ha dicho es realidad o simplemente es una forma de tapar los errores de las parábolas de Pedro. Gracias.

5.1.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a, qué proyectos va a desarrollar el Consejero de Servicios Públicos y Personal, para reducir las 227 categorías que constan en la Plantilla Municipal y adaptarlas a las necesidades reales del Ayuntamiento de Zaragoza. (C-2218/16)

Sr. Senao Gómez: Bueno, pues el Sr. Cubero que me conoce, ¿verdad?, me conoce usted ya de la anterior legislatura, cuántas veces hemos hablado usted y yo de los problemas que tenía este Ayuntamiento con el número de categorías que tiene, y lo difícil que es de conllevar todo esto, de ajustarlo, de que el personal al final, con tanto cambio y con tanta delegación y con tanta historia, al final los puestos, muchos de ellos, no están cubiertos, la eficacia pierde un porcentaje muy importante y que usted es partidario, porque lo conozco, es que me lo ha dicho a mí, lo hemos hablado, de que este Ayuntamiento con más de cien categorías, es que son 200, eran 227 categorías, y que, oiga, más de 100 es una barbaridad, yo creo que ya se puede instrumentalizar bastante bien la distribución, y además hacerlo de manera sensata de cara al siglo XXI, pero usted es *Don erre que erre*, a mí me da la sensación de que todo esto se le ha olvidado, ayer, creo que fue ayer, sí, hablaba del virus este que afecta al despacho del Alcalde-Presidente de esta institución, que parece que el que está ahí unos días empieza a tener delirios de grandeza y además empieza a plantear proyectos que luego nunca se cumplen, pero en el caso del personal, lo que sí que le tengo que decir es que todo lo que usted pensaba que había que hacer ahora parece que ya no le interesa. Se ha dado cuenta, se acuerda usted cuando yo denunciaba que lo de la Relación de Puestos de Trabajo y sus categorías era como una especie de americana, de saco, para no molestar a los amigos suyos sudamericanos, que se le iban aplicando mangas cada vez que había una remodelación, entonces esta Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza era una americana con 18 mangas, usted estaba dispuesto a coger la tijera del sastre de Panamá y a cortar las mangas por todos los sitios y dejar instrumentalizada una Relación de Puestos de Trabajo en condiciones, hete ahí la sorpresa, que usted, Sr. Cubero, nos sorprende, pues con todo lo contrario, parece que le parecen pocas las 227 categorías y usted quiere redondearlo esto a un número más alto ¿no?, de tal manera que ya se empiezan a crear categorías extrañas, y no puede ser que unas categorías haya que definir las, oiga, que si técnico medio de la primera planta, técnico medio de la segunda, técnico medio de la tercera, incluso que aquí hay ascensores, el ascensor de esta Casa, que usted sabe que creo que marca hasta la planta novena, aunque no sea verdad, pues usted siga nombrando categorías distintas de técnico medio de la planta nueve, entrando a la derecha, y de la planta nueve, entrando a la izquierda. Y sabe por qué se hace esto, Sr. Cubero, porque usted se ha dado cuenta que ese traje se puede hacer a la medida, a la medida de sus intereses o de los intereses de Zaragoza en Común, no se de qué intereses, pero de lo que estoy seguro es que no es a la medida de los intereses de a quienes tiene que servir este Ayuntamiento, que es a todos los zaragozanos, a todos los vecinos de esta Ciudad, así

que nos diga usted qué va a hacer, qué quiere hacer con todo esto. Todo lo que usted pensaba cuando era asesor de Izquierda Unida, ahora que además usted es el Secretario General del Partido Comunista de Aragón y tiene más responsabilidades, no valía entonces, vale ahora más su nueva postura, no sé, es que tampoco le entiendo mucho, porque usted que tiene una afición permanente de enfrentarse con los funcionarios y tratar de enfrentar a los funcionarios con los Grupos Políticos de esta Casa, sí, sí, porque hace cosas muy raras, en fin, plantea situaciones con las negociaciones de los pactos-convenio ¿verdad?, que luego si usted lo hubiera hecho de otra manera no hubiera pasado lo que ha tenido que pasar, o lo que ha pasado, o lo que pasará, usted es el que dice que no se lleva bien con los funcionarios de más de 48 años, lo ha dicho, lo de que no tiene feeling, pero yo creo que no tiene feeling ni con los de más de 48, ni con ninguno, a usted lo que le interesa es otra cosa, yo ya sé lo que a usted le interesa, Sr. Cubero, lo que a usted le interesa es llevarse bien con los que le votan a usted en su comité éste del pueblo, éste que le aupán para seguir siendo Secretario General del Partido Comunista de Aragón, eso le interesa lo que más, pero, oiga, si esto le va a interesar a costa de ampliar en racimo todas las categorías de este Ayuntamiento, vamos por mal camino. A ver, díganos, descúbranos, de verdad, qué es lo que pretende hacer en estos próximos meses. Gracias.

Sr. Presidente: Es capaz en 5 minutos de hablar de todo ¿eh?, del pacto-convenio, de la Secretaría General del Partido, de Zaragoza en Común, es increíble. A ver, yo comparto, compartía y creo que seguiré compartiendo con usted, que tenemos demasiadas categorías y esto es un problema histórico de este Ayuntamiento, y que produce, por un lado, en ocasiones retrasos en los procesos de selección, en ocasiones no evita una práctica en el trabajo de polivalencia de puestos, y eso a veces hace demasiado encorsetada la administración, y es un problema que hay que solucionar, y eso lo comparto con usted, de hecho hace poco hablamos con los representantes de los trabajadores de constituir una mesa técnica para valorar precisamente esto, para plantear una racionalización de la Plantilla. Por lo tanto, a partir del 1 de enero pondremos en marcha esa mesa, para cumplir con ese objetivo de tratar de racionalizar la Plantilla, y de esos 227 puestos hacerlo de la manera más coherente, más eficaz y más eficiente, por lo tanto, puede estar usted satisfecho, que a partir del 1 de enero nos pondremos a trabajar en ese sentido.

Sr. Senao Gómez: Pues, Dios le oiga, Sr. Cubero, bienvenida sea la mesa. Ahora, me deja un poco intranquilo que me hable usted de mesas, porque aquí en cuanto se habla de mesas, de observatorios, o de comisiones al estilo de las de Napoleón, ya sabe que es para no hacer nada, entonces no sé si la mesa tendrá mantel de cuadros, o no tendrá, pero de verdad que me alarma, y a lo mejor sí que quiere ser efectiva, a lo mejor sí, lo vamos a ver, a lo mejor por esto, a sabiendas de que todo esto tiene que embocarse por un camino de la realidad, está usted aprovechando en estos últimos días del año para crear categorías a diestro y siniestro, porque, oiga, la mesa ésta va a tener que emplear el primer año ya en reajustar todas las categorías que usted ha creado desde que es Consejero, todas las que usted ha creado. Bueno, vamos a ver si nos lo tomamos en serio, y a esa mesa técnica de la que no dudo que nos va a dar participación a todos los Grupos Políticos, yo creo que usted estará, además yo sé que usted sí está de acuerdo con esto, que luego es su Gobierno el que le dice que no, porque usted no tiene miedo a nadie, yo sé que es usted una persona, eso, se le podrá a usted tachar de lo que sea, pero es usted valiente, es decir, usted va de cara, dice lo que piensa, y estoy seguro que estará de acuerdo en que nosotros participemos también los Grupos y estemos allí, luego no le van a dejar, pero, bueno, insista a ver si por lo menos en esta ocasión hace valer su opinión y procura que podamos también opinar entre todos, porque aquí no estamos hablando de una cuestión política, entiéndalo, esto no es el futuro de Zaragoza en Común ni de ninguno de los Grupos, es que es el futuro de este Ayuntamiento para que funcione lo más eficazmente de cara a toda la sociedad. Gracias.

Sr. Presidente: La mesa tendrá sillas, porque nos tenemos que sentar a hablar con los trabajadores y con los representantes de los trabajadores, entonces lo haremos sentados, tendrá unas sillas y hablaremos con ellos, negociaremos una Plantilla y después los Grupos Políticos, evidentemente, hablarán también de la Plantilla, para aprobarlo en el Pleno y en la Comisión, por lo tanto, sí, hablaremos con todos en su debido momento.

5.1.4 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a que el Sr. Consejero explique qué criterios adopta el Gobierno de Zaragoza, para declarar la caducidad de determinadas listas de espera y la continuidad de otras. (C-2221/16)

Sra. Martínez Ortín: Sí, ya se ha preguntado en otras ocasiones por este tema en Comisión, pero como usted sigue haciendo un uso excesivo y discrecional de estas listas de reserva, de espera, bolsas, el nombre que les quiera poner, nos gustaría que nos diera criterios claros de por qué mantiene unas abiertas y con las mismas razones cierra las otras, y nos dirá que es un acuerdo que hizo con los sindicatos, en julio, bueno, considero que tendría que haber contado en este caso también con los Grupos Políticos, para hacerlo de una forma más transparente y para que estuviéramos informados todos, y que de esta forma no las pueda utilizar como a usted le conviene. No compartimos que siga haciendo un uso excesivo de estas bolsas, como le decimos, y le agradecería que sea claro describiendo los criterios que le estamos pidiendo. En última instancia, el Ayuntamiento, cuando alguien comete errores tiene que pagarlos, en este caso hay una bolsa de economistas que se ha cerrado porque era antigua, hay otras que tienen la misma antigüedad o más y siguen abiertas, entonces, bueno, al final se terminan judicializando estos procesos y es el Ayuntamiento al que le toca pagar los errores de las cosas mal hechas. Hemos leído en prensa, que nos ha sorprendido y por eso hemos traído la pregunta, en un periódico local informa el 4 de diciembre que denuncian en los Tribunales la forma caprichosa de ZeC de gestionar las listas de espera, y habla de que hay 124 listas de espera, ¿es cierta esta cifra?, realmente hay 124 listas de espera. De estas 124 listas de espera, ¿no le parecen excesivas estas 124?, pues igual es el momento a lo mejor de que limpie, explique de dónde viene cada una, adónde va y qué criterios va a seguir en el futuro, porque de estas 124, 30 tienen más de 10 años, igual que la lista de economistas ¿no?, ¿éstas también las va a cerrar, como la lista de economistas?, ¿qué período máximo va a establecer para la duración de estas bolsas?, según hemos leído en la prensa será de tres años, tal y como negoció con los sindicatos en julio. Le agradecería que contestara a estas preguntas. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, son 124, nosotros también consideramos que eran muchas, que había cierto desmadre en este sentido, y quisimos poner orden al tema de las listas. Dice que no me remita al acuerdo, es que me tengo que remitir, porque en el acuerdo es donde se marcaron los criterios, y, sobre todo, porque se llegó con los representantes de los trabajadores y nosotros nos vamos a mantener en ese acuerdo. Como usted ha dicho es del 14 de julio del año 2016, y ahí se marcan cinco criterios para renovar las listas de espera, porque se consideraban que eran muchas y porque se consideraban que en ocasiones tenían más de 10 o 12 años, y cuando íbamos a tirar de esas listas pues las personas que había en las listas no estaban en condiciones como estaban hace doce años, de entrar a trabajar al Ayuntamiento, o porque estaban ya en otros puestos o porque no tenían la cualificación idónea para estar en el puesto. Ahí se marcaron cinco criterios: uno, el transcurso de 3 años de una lista de espera a contar desde el momento de su constitución; dos, tiempo transcurrido desde la constitución de la lista de espera, no es lo mismo 4 años que 12, y eso lo compartirán; la urgencia e inmediatez en la demanda de personal para la provisión del puesto; la disponibilidad de personal para la provisión del puesto de trabajo, y condiciones de idoneidad de la lista de espera, la forma en la que se hizo la convocatoria, la publicidad, la integración en la página web. Se marcaron estos cinco criterios, y en base a estos cinco criterios se han ido renovando las listas de espera, como saben, algunos de estos criterios son taxativamente objetivos, y hay otros que son más subjetivos que, evidentemente, se han tomado en base a la necesidad de proveer puestos en esa categoría. A partir de ahí, la renovación o no de las listas de espera es competencia del Gobierno, si quieren que les hagamos partícipes y les informemos, porque lo han leído en la prensa y se han preocupado, no tenemos ningún problema en informarles cuál es la situación y la necesidad de provisión de puestos.

Sra. Martínez Ortín: Pues sí, nos gustaría estar informados y que, realmente, hubiera más transparencia en este sentido, porque cuando no hay transparencia pues el problema es que la gente deja volar su imaginación. Nosotros somos poco partidarios de que se utilicen estas bolsas, lo que debería hacer es hacer las cosas bien y sacar Oferta Pública de Empleo, ¿no le parece que ese es el camino que debe de

seguir?, y que si sigue haciendo un uso excesivo de estas listas, pues se seguirán recurriendo y el Ayuntamiento seguirá pagando los errores que ustedes vayan cometiendo. Los sindicatos, ya sabe que CSL ha recurrido las bases porque no se han negociado, y, a ver, Sr. Cubero, abrir la puerta de atrás para colocar a su gente tiene estos problemas, no puede hacerlo de esta manera, ha cerrado la lista de economistas sin ninguna explicación, sin ningún informe que le avale, que lo único que consigue es que la gente le denuncie y especule con la posibilidad de que nos toma el pelo a todos, que de forma paralela el Ayuntamiento ha puesto en marcha las bases para una nueva lista de espera, entonces no diga que quiere acabar con las listas de espera y siga abriendo listas de espera, saque Oferta Pública de Empleo, y preguntaremos todas las veces que haga falta, si sigue haciendo este tipo de actuaciones, que nosotros, desde luego, no compartimos, porque nos parecen chapuceras y, desde luego, muy interesadas, colocar a la gente por la puerta de atrás es corrupción, Sr. Cubero.

Sr. Presidente: Bueno, me imagino que no habrá meditado mucho sus últimas palabras, que por renovar listas de espera nos diga que estamos cogiendo a gente por la puerta de atrás. Con el tema de economista, yo creo que ya lo hemos hablado en alguna comisión más, estamos hablando de una sustitución de una baja maternal, no una lista de espera como tal. Le vuelvo a repetir, nosotros la lista de espera lo hablamos con los representantes de los trabajadores, y es competencia del Gobierno el renovar una lista de espera, si quieren ser partícipes de la competencia del Gobierno en ese sentido, no se preocupen, les informamos de todas las que haya, pero no es transparencia, es que hay competencias que son del Gobierno y hay otras que son competencias de Pleno, pero si quieren no tenemos ningún problema en informarles. Y, evidentemente, en política de personal, como en todo, pero especialmente en política de personal, no llueve a gusto de todos y hay un sindicato de siete, de siete que hay en este Ayuntamiento, uno que ha recurrido la lista de espera, no se preocupe, hemos hablado con ellos y su decisión es, desde luego, respetable, pero le vuelvo a decir, compartirá conmigo que 124 listas de espera, alguna con doce años, no era algo eficaz y eficiente, y algo había que hacer.

5.2 Preguntas

5.2.1 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Área de Servicios Públicos y Personal dispone de algún Plan para combatir la quema de contenedores. (C-2190/16)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, por formulada.

Sr. Presidente: Pues entenderá que la quema de contenedores, evitar la quema de contenedores, dado que quemar un contenedor es un delito, porque normalmente el daño suele superar los 400 euros, es competencia de la Policía Nacional. No tenemos, evidentemente, ningún plan para evitar que se quemen los contenedores, nosotros hablamos de cómo prestar el servicio de recogida de basuras y dónde se pueden o deberían de ubicar los contenedores, pero evitar que se produzca un delito es competencia de la Policía Nacional, y sé y confío que la Policía está haciendo todo lo posible para evitar que se cometa, este delito y todos los demás.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, la quema de contenedores se ha convertido en uno de los problemas más graves de la Ciudad, y, efectivamente, la Policía Nacional tiene que hacer su trabajo, pero el daño económico es muy importante y aún más los daños ocasionados a los bienes públicos, y a los bienes privados, como los vehículos aparcados o las fachadas que se queman, y eso trae un riesgo añadido y es que se pone en peligro, puede causar daños personales a los vecinos, a los que viven en las viviendas afectadas, y como la mayoría de los incendios se producen además por la noche, ese riesgo puede tener alguna situación fatal, y sabemos que no es un problema de fácil solución, Sr. Cubero, somos conscientes, pero tampoco podemos, como acaba usted de decir, no hacer nada ¿no?, y dejarlo en manos de la Policía Nacional. Lo de no hacer nada más es lo que se ha hecho siempre, y la inacción no es una solución en este caso, nosotros proponemos una serie de medidas por parte del Ayuntamiento, porque creemos que no nos podemos quedar quietos ante este problema, y puede coger alguna, puede coger todas ellas, pero hagan algo, y le digo a continuación cuáles hemos pensado: hay contenedores contruidos con innifugos que no

arden, en otras ciudades; hay contenedores de doble pared, con el interior relleno de agua, de forma que cuando se queman el agua se calienta, funde unos agujeros y forma unos tapones que derraman en el interior el agua, y a veces funcionan y apagan el fuego, y a veces no llegan a tanto, pero ahí están ¿no?; se pueden colocar sistemas de extinción automática; se pueden también colocar cámaras de videovigilancia en aquellos barrios y en aquellas calles en donde se están reproduciendo los problemas demasiado, que sabe que hay calles que están especialmente marcadas por aquellos que queman y que, al menos, ejercerían una función disuasoria y, probablemente, también contribuirían a identificar a quien lo hace. También se pueden soterrar los contenedores, que sería la mejor medida por muchas otras razones ¿no?, y, sobre todo, por esto, y también una campaña de concienciación ciudadana, un número de teléfono, una campaña de publicidad, un número de teléfono a donde se llame cuando haya una situación de peligro, más aún, como decía usted, cada contenedor quemado son 767 euros, puede ser que nos cueste unos 12.500 euros al mes esta broma, y lo que no se puede hacer es fiarlo todo a la Policía Nacional cuando el Ayuntamiento puede adoptar medidas, se puede hacer mucho más y no tener ningún plan no nos parece, para esta cuestión concreta, Sr. Cubero, una respuesta satisfactoria en absoluto.

Sr. Presidente: En primer lugar, agradecer su tono constructivo en este tema de los contenedores. Estudiaremos las propuestas que ha puesto encima de la mesa, técnica y económicamente, y le trasladaremos la conclusión.

5.2.2 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a si el Consejero de Servicios Públicos y Personal puede informar sobre supuestos pagos indebidos del Servicio de Parques y Jardines, que él mismo señaló en rueda de prensa el 7 de diciembre de 2016. (C-2191/16)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sí, entre que presentamos esta pregunta y en los episodios sucedidos desde entonces, nos preguntamos cuál es su actitud real, como Consejero de Servicios Públicos, de defensa de los servicios públicos de la Ciudad, amenazó que iba a llevar a los Tribunales por cobrar doblemente el Belén, según sus palabras, tratando de mezclar hábilmente para su parroquia, mutinacionales, Iglesia católica, fiestas populares de origen religioso, bueno, resulta que esa certificación no está ni pagada, después supimos que usted decía 25.000 del Belén, pero en realidad eran 17.000, y se debían a un error de arrastre de una hoja de cálculo, y que la empresa lleva año y medio hablando con usted y con sus colaboradores, año y medio preguntándoles dónde corrigen esa cantidad, y dos años después siguen sin pagarla, ha generado unos intereses de demora que supera ampliamente las cantidades de las que usted habló en esa rueda de prensa, 140.000 euros, porque genera unos intereses de demora al 8 %, no la han pagado, han pasado dos años, y en esta situación le preguntamos por qué hizo eso el 7 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente: Aclarar primero que son dos conceptos, uno es la huelga de la primavera del año 2014, y, por otro lado, es el montaje del Belén de diciembre de 2014. Con respecto al montaje del Belén de diciembre de 2014, como estamos hablando de la certificación de diciembre, la empresa pretendió facturarlos dos veces, lo certificó dos veces, no se pagó, evidentemente, porque paramos la certificación, no la pagamos, pero lo certificó dos veces, 25.000 euros, no sé de dónde saca, bueno, sí que lo sé de dónde lo saca, pero, bueno, hay que tener algún soporte técnico más para afirmarlo, nosotros lo que estamos afirmando lo soportan informes de los técnicos municipales del Servicio de Parques y Jardines, ¿vale?, concretamente del Jefe del Servicio y de un técnico del Servicio de Parques, ¿vale?, 25.000 euros de más que se intentó facturar del Belén de diciembre de 2014. Y luego está la huelga de la primavera de 2014, que se debería de haber *descertificado* 170.000 euros, y no se *descertificó* 170.000 euros ¿vale?, de la certificación de diciembre de 2014, porque aquí había un criterio distinto en cómo se debería de valorar la huelga, la empresa defendía que se debía hacer por el número de trabajadores que fueron a trabajar, y nosotros defendíamos que tenía que ser única y exclusivamente por los servicios prestados, que fueron los servicios mínimos, porque el seguimiento de la huelga fue del 100 %, ante esa discrepancia decidimos de mutuo acuerdo acudir al TACPA,

al Tribunal de Contratos Públicos, que dirime en buena lid las discrepancias entre las administraciones y las empresas contratistas, y determinó, el TACPA, que el argumento válido era el del Ayuntamiento y que la huelga se debía de descontar, se debía certificar sólo los servicios prestados, y en ese, en ese criterio los técnicos municipales, otra vez el Jefe del Servicio de Parques y un técnico municipal del Servicio, hicieron la certificación en base a ese criterio de valoración de la huelga, y eso son 170.000 euros, esos son los dos criterios, y esas son las discrepancias que hay con la certificación de la huelga, en ese sentido hemos hablado con la empresa, en ese sentido de poder descertificarlo en futuras certificaciones, y, bueno, finalmente la empresa decidió, y así lo anunció, acudir a los Tribunales, pero, bueno, es su decisión y en los Tribunales lo decidiremos.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bueno, con los Tribunales amenazó usted, o al menos eso han recogido todos los medios de comunicación en la ciudad. Mire, decir la verdad es decir la verdad, y que no te pillen mintiendo no es decir la verdad, Sr. Cubero, un político responsable habría pagado las cantidades que no se discuten de esa certificación, luego habría negociado para llegar a un acuerdo sobre esas cantidades que dice usted que están en disputa, y en tercer lugar, si ese acuerdo no es posible lo judicializa, pero usted ha preferido el ruido y la agitación, y utiliza esta contrata, que es el objeto de toda su vida, ejemplo de su visión de hacer política únicamente desde la confrontación, sí, Sr. Cubero, sí, para patrocinar a los suyos, por encima de los intereses de la ciudad, la ideología por encima de la gestión, en eso está usted entregado a esta causa con esta empresa. Lo grave es que usted es el responsable de que ese servicio se preste lo mejor posible, y usted que ha identificado cuatro problemas concretos y graves de dejación de funciones de los parques y jardines en la ciudad, no se emplea a fondo para arreglar esos cuatro problemas, pero sí para hacer seguidismo de cualquier situación que le dicen sus amigos en el comité de empresa, esta cruzada es inexplicable por el transcurso que hemos visto que han tenido los acontecimientos, usted denuncia en diciembre de 2016 algo que sabía desde muchísimo antes, la primera pregunta es por qué espera dos años desde que saben que esto sucede, o año y medio, es la prueba fehaciente de la mala fe con esta cuestión. Más aún, discute permanentemente la facturación de la huelga de diciembre de 2014, y después hemos sabido que usted firmó, el 1 de octubre de 2015, junto al Sr. Asensio, firmaron los dos un documento en donde usan para calcular la huelga los mismos criterios que ponen ahora en cuestión, entonces esto no hay quien lo entienda, si usted firmó con esos criterios que ahora dice que son malos, una huelga, estamos esperando a que reconozca ese error que cometió firmando esa huelga, junto al Sr. Asensio, y que le pidan a la empresa que devuelva lo que tenga que devolver, pero no, *“la culpa es de otro, porque nos mandan no se qué y esto está mal hecho”*, mire 170.000 euros, algo habrá que pagarles, entendemos, no son los 170.000 euros, o sí, ¿son los 170.000 euros?, porque los cálculos, al parecer, que se han barajado en su Área son de 50.000 euros, y usted dice *“no, se ha duplicado el Belén”*, y 50.000 euros, y usted dice el 1 de octubre de 2015 *“se procede a tramitar las certificaciones mensuales, utilizando similar criterio al seguido en anteriores huelgas”*, y utiliza el mismo método de cálculo que pone en cuestión en esa rueda de prensa, y posteriormente, y lo acaba de hacer de nuevo, y aplicando su línea argumental significa que ustedes habrían pagado de más a FCC por ese conflicto de huelga posterior, es que han repetido ese error, ha hablado de irregularidades, de facturar dos veces, de que hay grandísimas sospechas, de que va a continuar la investigación porque hay muchas dudas, que se les permite a las empresas facturar con defraudación, -permítame que me extienda un minuto más, se lo pido por favor, sobre todo después de haberle oído a usted durante horas con este asunto, es la única oportunidad que vamos a tener de hablar de esto, gracias-, la repetición de errores no es un error, ha dicho usted, bien, nosotros creemos que en vez de tanta argucia, ya que no tiene intención ninguna de mejorar el servicio de parques y jardines, al menos si lo que busca es municipalizarlo, hágalo con nobleza, su compañero el Sr. Ariza lo hacía con más nobleza, Sr. Cubero, lo que hace es pura táctica estalinista, hay un problema, vamos a crear otros dos o tres, para que no se hable de ese problema, y nos referimos al 010, que después hablaremos de él, para desviar la atención, pero su compañero, Raúl Ariza, que también estaba dirigido por uno de los trabajadores, actuó no con tanta falsedad de la realidad, Sr. Cubero, si usted quiere atacar la posición del que cree que es su enemigo, hágalo con más racionalidad. Pero, sobre todo, la prueba de que no tiene intención de mejorar este servicio es que no lo dota de lo que debe para 2017, con lo que cuesta, estamos en diciembre de 2016 y no han preparado ni la

liquidación de 2015, y su gestión está siendo absolutamente deficiente en Parques y Jardines, Sr. Cubero.

Sr. Presidente: Dos minutos, Sr. Contín, he sido generoso. Le voy a sacar las declaraciones de mi amigo, Raúl Ariza, de la anterior legislatura, precisamente con esta certificación, que ya puso el dedo en esta certificación, el Sr. Ariza, dijo *“aquí se está cobrando de más”*, y no sólo en estos temas, en más temas ¿eh?, yo recuerdo el arbolado, ¿se acuerdan del arbolado?, ya hablaremos del arbolado, de cómo se certificaba el arbolado. Pero ¿recuerdan al Sr. Ariza hablando del arbolado de 2014?, no se preocupe que volveremos a hablar del arbolado, voy a repetir las mismas frases que dijo el Sr. Ariza en el año 2014, cuando hablemos del arbolado, las mismas. Aquí lo que ocurre es que molesta, molesta que investiguemos y que denunciemos públicamente las tropelías que estas grandes empresas han cometido, molesta, y yo lo entiendo, molesta primero a FCC, y a estas grandes empresas, molesta a algunos medios de comunicación que son financiados a través de publicidad por estas grandes empresas, y les molesta a ustedes, al Partido Popular, que son financiados, ustedes irregularmente, por estas grandes empresas en tramas de corrupción, yo lo entiendo, molesta. Pero también les digo una cosa, como ha dicho el Sr. Senao, no tenemos ningún miedo, ningún miedo, y vamos a continuar denunciando públicamente lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo con estas grandes empresas y el trato a favor que han tenido por parte de las administraciones públicas, le moleste a quien le moleste y caiga quien caiga, vamos a seguir denunciándolo.

5.2.3 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a por qué motivo desaparece del Proyecto de Presupuesto Municipal enviado a los Grupos la partida de mantenimiento de los contenedores soterrados. (C-2192/16)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Perdona que vuelva sobre lo anterior, mire, no voy a entrar en..., una cuestión, por qué no contesta a nada de lo que le he dicho, por qué no ha contestado a nada de lo que le he dicho, porque todo lo que dice es falso, Sr. Cubero, usted se envuelve en esa bandera de *“nosotros luchamos contra”*, bien, la lucha contra las oligarquías, la lucha contra las élites, la lucha contra las grandes multinacionales, perfecto, sigan por esa vía, es la única manera que tienen de conseguir votos y se lo reconocemos, ahora bien, no diga que nosotros nos hemos financiado ilegalmente, porque es falso y lo sabe, es más, es una calumnia, es una calumnia y la calumnia es un delito por el cual podríamos ahora mismo irnos a los Juzgados y ponerle una querrela, nosotros no nos hemos financiado ilegalmente ninguno, ahora bien, si quiere hablar de corrupción tiene usted cerca, muy cerca un montón de personas que le pueden contar, asesorar y narrar la historia de la Comunidad Autónoma.

Sr. Presidente: Los Tribunales ya sabe donde están, le vuelvo a repetir, ningún miedo, los Tribunales ya sabe donde están, si se quieren querellar le digo lo mismo que a FCC cuando me amenaza en los despachos, vayan a los Tribunales, ya están tardando. Con el tema de los contenedores soterrados, que no ha dicho nada, me imagino porque ya se habrá sentido contestado, la partida de mantenimiento de los contenedores soterrados ahora mismo, este año, se ha incorporado a la concesión de limpieza viaria y por lo tanto no existe ninguna partida porque el mantenimiento de los contenedores soterrados se ha incluido en la contrata de limpieza de recogida viaria.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Bien, digo ahora, no se preocupe, digo ahora. Ya hemos destacado en la pregunta anterior, por cierto, y los medios de comunicación, que es otro de sus, se me ha olvidado, me lo ha recordado mi compañero, José Ignacio, que aquí usted, sin ciertas varas que mover ¿no?, y ciertas banderas que mover, y gente a la que atizar, cómo haría política ¿verdad?, que sería de ustedes sin todo ello. En la pregunta anterior sobre contenedores quemados, ya le hemos dicho que el soterramiento es una medida muy eficaz para evitar problemas y principalmente el del fuego, también para reducir olores, contaminación visual, para proporcionar higiene, limpieza a nuestras calles, para evitar que se vuelen cuando sopla viento fuerte, y son una magnífica solución. Gracias por la respuesta, lo han incluido en la partida general, pero no vemos que haya una apuesta por ellos por parte de su Gobierno, nosotros animamos a los Grupos que van a ayudarles a sacar los presupuestos, a que si creen que es importante, nosotros creemos que sí, y como con

nosotros no van a contar, si creen que es importante, porque mejoran sustancialmente la calidad de vida de los vecinos, la estética de las calles, la salubridad, la seguridad de las personas, pues a los que voten el presupuesto les animamos a que introduzcan alguna partida que impulse la extensión de la red de contenedores soterrados, nosotros creemos que es muy importante, ustedes no, pero es probable que alguno de los Grupos, el Partido Socialista o Chunta, lo vean así, así que piensen más en los zaragozanos y destinen una cantidad importante para resolver progresivamente alguno de los problemas que, al menos a nosotros, sí que nos preocupan.

Sr. Presidente: Sí, usted también puede hacer enmiendas, el Partido Popular puede hacer enmiendas, y yo creo que si son razonables igual estamos dispuestos también a asumirlas los Grupos de la izquierda.

5.2.4 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a qué gestiones ha efectuado el Área de Servicios Públicos y Personal, para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de octubre del Distrito Universidad, sobre los problemas causados por la sala Zeta. (C-2193/16)

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que en la moción aprobada, sinceramente, decir que se limpia la Fundación Labordeta, pero que no se limpian otras zonas de la Ciudad, no me parece lo más adecuado, yo creo que todas las zonas de la Ciudad se limpian igual, no porque sea la Fundación de Labordeta o porque sea la sala Zeta se limpia distinto, pero dicho esto, el 2 de diciembre del año 2016 se dio, precisamente, instrucciones a la empresa que gestiona el servicio de limpieza, a FCC, para que limpiase la zona y los alrededores de la sala Zeta, y que hiciera especial esmero en la limpieza de esa zona, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias por la gestión, dice usted que no es adecuado, pero, bueno, lo votó su vocal a favor, únicamente para que le conste, el vocal de Zaragoza en Común. Gracias por haber tomado la medida de actuar en ese entorno. Gracias.

5.2.5 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuándo tiene pensado entregar la documentación y/o el informe de reforma de las zonas ajardinadas y mobiliario del bulevar de Gran Vía. (C-2194/16)

Sra. Cavero Moreno: Buenos días. La pregunta, en sus propios términos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues, según me ha informado el Servicio de Parques y Jardines, me dicen que lo enviarán, el proyecto, la próxima semana. Esto es lo que me han informado del Servicio de Parques y Jardines, cuando he preguntado que cuándo van a enviar el informe.

Sra. Cavero Moreno: Pues, muchas gracias. 21 de diciembre, hoy, 21 de noviembre fue la comisión pasada, sus palabras textuales *"el informe que hace referencia se enviará a las Juntas esta misma semana"*, a pregunta de mi compañero el Sr. Collados. Yo, Sr. Cubero, se lo hemos dicho hoy, no soy sólo yo, se lo ha dicho también mi compañero el Sr. Senao, si nosotros le tenemos aprecio, si estamos en las antípodas, pero usted, de todo el Equipo de Gobierno de Zaragoza en Común, es el único que dice lo que piensa y dice la verdad. Dice la verdad menos en este tema, en este tema, por ejemplo, no, hombre, suele tener costumbre de decir lo que piensa y hoy lo hemos visto con los medios de comunicación, con las oligarquías ¿verdad?, la financiación irregular, a pesar de lo que pueda devenir después, pero, claro, yo, aquí le voy a decir que nos está tomando el pelo, todos sus compañeros hablan de procesos participativos, éste es el único que ha hecho

usted, o por lo menos dice que ha hecho, claro, a usted le importan un pito los procesos participativos y los vecinos de Centro y Universidad, porque el proceso participativo, que usted inició en el mes de octubre y concluyó un 18 de noviembre, fue una tomadura de pelo, no está aquí el Sr. Gimeno, pero cada vez que hablamos de esto, su asesor, ¿verdad?, le entra la risa, -no lo veo, perdón, Sr. Gimeno-, *“no, se alargó, porque tenía una situación familiar”* ¿verdad?, ya hemos cumplido un año desde entonces y no sabemos nada, *“ya está concluido”*, oiga, no, que, como le dijo el Sr. Collados, tiene un proceso de retorno, y sabe lo que pasa, que es que cada vez que pasamos por Gran Vía eso es una gran birria, pero una gran birria, y ahora con el invierno no sabe cómo están los bancos, no sabe cómo están los jardines, y usted no hace nada, nos dijo el 21 de noviembre que nos lo daría, pero es que el 18 de noviembre de 2015 también nos lo dijo, y llevamos más de un año y un mes esperando a que nos dé ese informe, y no terminamos de arrancar, y no diga que los Jefes de Servicio o los Técnicos de las oficinas nos lo van a dar, si lo tienen, si tienen el modelo de bancos, si tienen estudiado lo que pueden plantar de setos, si tienen estudiado si hay agua potable o no hay agua potable, si tienen ya estudiado si se puede sustituir la gravilla por césped, lo tienen todo estudiado, si sabemos hasta el precio de los bancos, el problema es que usted no les da autorización, usted no quiere atender la demanda de los vecinos de Centro y Universidad. Yo ya sé que pasan poco por allí, que poco hacen ¿verdad?, esas charlas, ese 'Ayuntamiento responde', ese estar presente delante de los vecinos nunca lo han hecho, desde el 18 de noviembre, Sr. Cubero, usted no ha pisado ni Centro, ni Universidad, espero que cumpla su palabra, y espero que sea en esta semana, porque creo que muchos funcionarios la semana que viene, usted celebrará el solsticio de invierno, muchos celebrarán el nacimiento de Jesús. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Yo paso todos los días por el eje de Gran Vía y Fernando el Católico, fíjese usted, en bicicleta, sí, sí, vivo en Valdespartera y me viene muy bien el carril bici del eje del tranvía y paso todos los días, además muy cerca de esos parterres, que comparto con usted que no están en perfecto estado, y cuando voy a comer a casa paso 4 veces, ida y vuelta, ida y vuelta, fíjese si paso veces por el eje de Gran Vía y Fernando el Católico, y cerca, precisamente, de los bancos, hay ocasiones que hasta me he tropezado con algún banco, fíjese, con la bici, de lo cerca que están del carril bici. Yo, cuando me preguntan, yo pregunto al Servicio de Parques y Jardines, y lo que me informan es lo que yo le he trasladado, yo, como Presidente de esta Comisión, y como máximo responsable del Jefe del Servicio, le pido disculpas, tiene razón, se ha retrasado, la contestación que le dimos el mes pasado no se ha cumplido y yo le pido disculpas, no le puedo decir nada más. Yo lo intento agilizar todo lo que puedo en el Servicio de Parques y Jardines, pero el Servicio de Parques y Jardines, como entenderá, es un Servicio, como todos de este Ayuntamiento, que tiene carencias de personal, donde ha perdido personal, y también un Servicio en el que tiene que gestionar un contrato y un servicio muy extenso en el conjunto de la Ciudad, con muchas peticiones, y en cierta manera está, pues, colapsado. Yo le pido disculpas, y entiendo que me las aceptará, porque en ese cariño que me tiene, que yo también le tengo a usted mucho cariño, y a todos mis 31 compañeros de Corporación, les tengo mucho cariño, de los Partidos que sean, entiendo que me aceptará las disculpas -30, es verdad, tengo 30, a mí también me tengo mucho cariño, pero no más que a ustedes-.

5.2.6 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si el Sr. Consejero podría facilitar toda la información relativa al número de jubilaciones, tanto forzosas como anticipadas, que se han solicitado este año, discriminando por Servicio y valorando el coste económico que van a suponer. (C-2202/16)

Sra. Crespo Mir: Buenos días. Pues, sí, algunos más también celebraremos, Sra. Cavero, el solsticio de invierno, qué le vamos a hacer. Bien, aprovecho un poco esta pregunta para responder a una interpelación directa, yo lamento que no esté el Sr. Contín en este momento, pero ha habido una interpelación directa a estos Grupos, en relación al apoyo al Presupuesto, al posible apoyo al Presupuesto, claro, decía él que hay que pensar en los zaragozanos y resolver problemas que les preocupan, bueno, pues, esto también

pasa por mejorar ese proyecto de Presupuestos, vía enmienda, que es lo que vamos a hacer todos ¿no?, vía enmiendas. Con respecto a la pregunta, casi, casi, en sus propios términos, simplemente creo que esta información desglosada nos ayudaría a comprender, más allá de otras cuestiones que han tenido a bien ustedes explicarnos en esas reuniones de Presupuestos, motivos por los cuáles puede disminuir el Capítulo I, el Capítulo de Personal en el proyecto presentado, si tiene a bien darnos esta información, y si la tiene detallada, pues, le agradeceremos que también nos la pase por escrito, más allá de las explicaciones que nos pueda dar ahora.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que mejor pasársela por escrito, porque no va a dar tiempo en el tiempo de la pregunta. En total decirle que son, que asciende a 109 funcionarios, las jubilaciones del año 2016, 12 Policías Locales, 4 del Servicio de Talleres, 4..., ya digo, es una lista, se la paso por escrito a todos los Grupos que me lo pidan, y el total del coste asciende a 912.929 euros, de los cuales 168.236 euros corresponde al concepto de gratificación por jubilación y 744.693 al concepto de premio por jubilación anticipada. Ya le digo, se lo paso por escrito.

5.2.7 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a si el Sr. Consejero tiene previsto adoptar alguna medida en materia de personal, para que todos los Centros Cívicos puedan seguir cumpliendo con el horario establecido. (C-2203/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.14)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Tengo yo una pregunta, la 5.2.14, es prácticamente igual, añado, además de Centros Cívicos, Colegios, no tengo inconveniente, supongo que Leticia tampoco, en unirlos.

Sr. Presidente: Si no tienen inconveniente, pues, las juntamos.

Sra. Crespo Mir: Adelantarle que esta pregunta también la trasladamos en la pasada Comisión de Participación Ciudadana, como Área responsable de Centros Cívicos, se advertía o se evidenciaba que había, pues, trabajadores de Centros Cívicos, que, es verdad, habían solicitado un protocolo de actuación, porque en caso de enfermedad, vacaciones, distintos turnos, etc., sí que apreciaban que no se iban a poder mantener abiertos los Centros Cívicos en el horario previsto, y, bueno, en algunos de ellos, incluso advertían que incluso, pues, algunos domingos tendrían que restringir el horario de apertura. En ese sentido, la Sra. Giner nos trasladó que, efectivamente, en noviembre se hizo la contratación de siete personas, 7 oficiales más para intentar solventar este problema, pero en ese sentido también nos gustaría saber si desde Personal se tiene previsto alguna medida, porque aun con los 7 nuevos oficiales creemos que puede ser insuficiente, desconocemos si desde Personal ha tenido conocimiento de esta petición específica de Centros Cívicos y si se va a tomar alguna medida.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues, buenos días. Efectivamente, además de los Centros Cívicos, que ya ha comentado mi compañera Leticia, a mí también me gustaría poner durante un segundo la lupa en los Colegios, porque en los Colegios de Primaria también estamos teniendo ese grave problema, que va a llegar un momento en el que ya no van a poder abrir, o va a tener que abrir el Director del Colegio el Centro, no sé si tiene usted también conocimiento de estos problemas que se están dando en los Colegios, me consta que en el Área de Servicios Sociales sí que se tiene, porque varios Centros ya le han comunicado al Coordinador General del Área estos problemas, y nos gustaría, bueno, pues, saber si además de en los Centros Cívicos también para los Colegios van a hacer alguna medida, yo creo ya casi que excepcional, porque si no va a llegar un momento en que no vamos a poder abrir todos los Colegios.

Sr. Presidente: Sí, somos conocedores, desde las Áreas, tanto de Derechos Sociales como de Participación, nos han trasladado las necesidades de personal, todas las Áreas nos han trasladado necesidades de personal, como se pueden imaginar. En este sentido creo que ya lo informamos, con respecto a los Colegios se contrataron 5 oficiales de mantenimiento y un auxiliar administrativo para reforzar

el Servicio con personal, y en el tema de Centros Cívicos, como ya ha comentado la Sra. Crespo, se contrató a 7, pero también se ha procedido a cubrir todas las sustituciones transitorias, todas las bajas por enfermedad, para que se pueda prestar el servicio durante estas Navidades y a partir también de enero.

Sra. Crespo Mir: Pues, muchas gracias, Sr. Cubero. Añadir un poco, ante la pregunta de la Sra. Aparicio, que en esta negociación previa que esperemos que llegue a buen puerto, Chunta Aragonesista sí que ha querido poner encima de la mesa una partida en el Capítulo I de Personal, de 500.000 euros, previendo, pues, esa necesidad, sobre todo en Colegios, y previendo también la necesidad de la apertura de Colegios sobre todo en horario vespertino, para abrir esos centros educativos a los Barrios, a los Distritos, y que se puedan organizar actividades, entonces esperemos que la tenga usted en buena consideración esa partida, para poder avanzar en este sentido.

Sr. Presidente: Por supuesto, que la tendremos en buena consideración, porque estamos completísimamente de acuerdo con la necesidad.

5.2.8 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, relativa a cuántos trabajadores y trabajadoras han solicitado la continuidad de la vida laboral tras pasar su edad de jubilación, y cómo se ha resuelto en cada caso. (C-2204/16)

Sra. Crespo Mir: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues, según me informan del Servicio, en el año 2016 han sido 3 trabajadores, uno de ellos fue finalmente jubilado por el informe desfavorable del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, con fecha del 30 de septiembre de 2016; un segundo caso se acordó la prolongación en el servicio activo con carácter anual, de un año, en base a un informe también del Coordinador del Área de Economía y Cultura, favorable en este caso, evidentemente, con fecha 3 de mayo de 2016, y hay un tercer caso, una solicitud de este mes de diciembre, concretamente del día 5 de diciembre, que está pendiente de resolución. Como ven, lo que hacemos es una valoración de la necesidad por parte del Coordinador del Área en concreto.

Sra. Crespo Mir: Bien, pues, entiendo que también en esa valoración del Coordinador, que desde luego respetamos, también se tendrá en cuenta un poco cuál es la situación del Servicio en ese momento, y cuál es la función que realiza, si es fácilmente cubrible o no, entiendo que son criterios que priman en esas decisiones ¿no?

Sr. Presidente: Entiendo que sí, que primarán los criterios de las necesidades del propio Área.

5.2.9 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a, tras el accidente del pasado 4 de diciembre en el que dos niñas resultaron heridas al caerles encima unos adornos navideños, ¿Se ha detectado algún otro problema en los adornos? ¿Se han implementado las medidas de seguridad? (C-2205/16)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, aunque desde luego yo soy partidaria de no utilizar los accidentes y las desgracias como arma arrojadiza política, sí que creo que hay que hacer un seguimiento por la responsabilidad que todos tenemos en esta Comisión, y nos gustaría saber, Consejero, si, bueno, si efectivamente se ha visto algún otro problema, ustedes declararon en los medios de comunicación que se había hecho una primera inspección y que, a priori, parecía que todo estaba de acuerdo, si han hecho alguna otra inspección y si han visto que estaba todo bien, y si, efectivamente, tal y como también anunciaron ante los medios de comunicación, se han reforzado las sirgas para evitar que esto vuelva a pasar de cara al futuro.

Sr. Presidente: Bien, primero decirle que corresponde a otra Área, que es Urbanismo la que gestiona

el tema de los adornos navideños y los anclajes de estos adornos navideños, el Servicio Técnico de Infraestructuras, para ser más concretos. Decir que el motivo, por la inspección que hizo después este Servicio Técnico de Infraestructuras, tras el accidente que se produjo durante los últimos días, el motivo fue que el anclaje de sujeción de un lado de la calle se desprendió de la pared, llevándose consigo un trozo de la misma pared, según lo que informan los Servicios Técnicos de Infraestructuras. También nos informan de que esos anclajes llevaban varios años colocados y que durante la instalación de la ornamentación navideña de este año, como todos los años, se realizó en el mes de noviembre una inspección visual de los anclajes y no se detectó ningún fallo, que cuando se produjo el accidente lo que se hizo fue añadir otro punto de sujeción para repartir las cargas, y lo que también nos ha informado el Servicio Técnico de Infraestructuras es que para el año que viene lo estudiarán y lo determinarán con más tiempo las necesidades de doble seguridad que sean necesarias, o las medidas que sean necesarias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, pues muchas gracias, Consejero, por contestar, pese a no ser del Área, no sé si será el espíritu navideño o el del solsticio del invierno, pero, en todo caso, muchas gracias.

5.2.10 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si ha solicitado informe a los Servicios Jurídicos sobre el requerimiento del Delegado del Gobierno en el que solicita sean anulados ocho artículos del pacto convenio. (C-2206/16)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, pues, casi, casi por formulada, nos quedan ya poquitos días, yo creo, para que se cumpla el mes, sabemos que están en ello, pero sí que nos gustaría saber, bueno, pues, si ya está ese informe jurídico, y a poder ser que nos lo pasen al resto de Grupos para, bueno, pues, para estar también informados y armados en este tema.

Sr. Presidente: Sí, lo tenemos ya, fíjese que inmediatez, lo tenemos ya, sí que ha sido informado, lo ha hecho el Servicio de Personal, se ha contado con la Asesoría Jurídica, pero lo que le tengo que decir, y lo más importante, es que mañana tenemos una reunión técnica con la Delegación del Gobierno para hablar de este tema, tenemos una reunión con ellos, técnica, para hablar de esto y esperemos que en esa reunión técnica sea posible que les convenzamos de la idoneidad jurídica del pacto-convenio ¿vale?. Pero, vamos, les paso el informe a todos los Grupos.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues, sí, perfecto, muchas gracias, agradeceremos que nos mande a todos los Grupos Políticos el informe, y deseando de verdad que vaya muy bien esa reunión técnica, y que se pueda llegar a puntos de encuentro entre los Técnicos del Ayuntamiento y los de la Delegación del Gobierno, de tal manera que esto se solucione lo antes posible y sin mermar los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

5.2.11 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a cuáles de las reivindicaciones del barrio de San José, sobre el acondicionamiento de los parques, tiene previsto acometer. (C-2207/16)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, hoy hablamos del Barrio de San José, por intentar ir dividiéndolo, sabe que sobre todo el Barrio de San José, yo creo que en Las Fuentes, Arrabal, son los que habitualmente más solicitan que se hagan intervenciones en sus parques, seguramente porque son de los más deteriorados de la Ciudad, en este caso, el Barrio de San José, tanto el Distrito como las diferentes asociaciones de vecinos, bueno, pues, han hecho una especie de lista, tanto del parque de La Granja, como el Jardín de la Memoria, la Plaza Reina Sofía, sobre lo que ellos entienden que son sus principales necesidades en el Barrio, sus principales reivindicaciones, nos consta que se las hicieron llegar a usted en su

día, y nos gustaría saber, bueno, pues cómo van, y si para ustedes va a ser esto una prioridad política, que es el mejorar los parques de nuestra Ciudad en este servicio.

Sr. Presidente: Pues, a ver, nosotros hicimos una visita al Barrio de San José, con las asociaciones de vecinos, ya para la primavera de este año, creo recordar, y ahí nos trasladaron, después de dar un paseo por los parques del Barrio, un informe que había hecho la propia asociación con las quejas y las necesidades de reparación de algunos parques. Nosotros ya en aquella primavera se lo reenviamos al Servicio de Parques y Jardines, y se metió en la agenda de solucionar problemas dentro de los parques, lo digo porque luego cuando se queja de Gran Vía que sepa que también pasa en otros Barrios de la Ciudad, también le pasamos este informe al Servicio de Parques y no se han solucionado todos los problemas que plantearon los vecinos. Hace unas semanas tuvimos otro contacto con ellos y nos pidieron que, por favor, atendiéramos esas peticiones que ya nos hicieron en la primavera de este año, y con especial cariño nos pidieron el Jardín de la Memoria porque, como saben, en la primavera del año que viene, coincidiendo con el día de San José, en marzo, el parque cumple 25 años y querían hacer la celebración del 25 aniversario del parque, y que estuviese acondicionado el Jardín de la Memoria, que tiene los problemas que tienen, sinceramente, pues, otros parques de la Ciudad, así se lo trasladamos hace unos días, hace unas semanas, al Servicio, que pusieran hincapié en el Jardín de la Memoria, pues, ya le digo, hay unos problemas típicos de todos los parques de la Ciudad, sí que hay uno, que le pedimos lo arreglaran lo antes posible, y que es una valla que está rota y que da a una acequia, porque hay un peligro también para las personas y para los niños del parque.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, pues, muchas gracias, Consejero. Yo, mire, con este espíritu que tenemos hoy aquí, desde el cariño ¿verdad?, le digo que vamos a tener que empezar a llamar a los Jefes de Servicio a la Comisión para que nos cuenten ellos, porque usted, todas las contestaciones que nos da a lo largo de las comisiones es, *“sí, ya lo hemos pasado al Servicio”, “sí, ya le hemos dicho al Servicio”*, hombre, que digo yo que los Consejeros estarán para algo, para marcar prioridades políticas y estas cosas, entonces yo creo que lo que el Grupo Socialista, y supongo que el resto de Grupos, quiere saber, no es si usted le ha pasado al Servicio de Parques y Jardines las reivindicaciones de San José o de Gran Vía, sino cuál es, dentro de sus prioridades políticas, donde primero va a actuar dentro del Presupuesto con el que usted cuenta, que digo yo, que ya le digo, que es la primera vez que soy Concejala en este Ayuntamiento y nunca he estado en el Gobierno, pero digo yo que de eso va el ser Consejero ¿no?, en tomar prioridades políticas dentro del Presupuesto que tenemos, y es lo que queremos saber el resto de Grupos, supongo.

Sr. Presidente: Pues, aquí la prioridad, como en Gran Vía, no la marcamos tampoco el Gobierno, sino que el Gobierno escucha a los vecinos y los vecinos nos han dicho el Jardín de la Memoria, por lo tanto, la prioridad en San José, para el Gobierno, es el Jardín de la Memoria, que así nos lo ha dicho la Asociación de vecinos. ¿Cuáles son las necesidades de arreglar?, pues éstas, -si quiere le paso el informe de la Asociación de vecinos-, evidentemente, los Técnicos de Parques y Jardines están valorando las reformas que está planteando aquí la Asociación de vecinos, el coste económico, y ver luego si se puede asumir con la consignación presupuestaria que tenemos, pero aquí nuestras prioridades, como dijeron los vecinos en Gran Vía, las que dicen también los vecinos en San José.

5.2.12 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si el Consejero tiene previsto algún plan especial, tras los nuevos casos de envenenamiento de perros en diferentes parques de la Ciudad. (C-2208/16)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, no me resisto, Consejero, que sí, que lo tenemos claro que usted hace caso a los vecinos de San José y de Gran Vía, pero queremos también saber: ¿antes a los de San José?, ¿antes a los de Las Fuentes?, ¿antes a los de Gran Vía?, no porque sean mejores o peores los vecinos, o les caigan a ustedes mejor o peor, sino porque es que, claro, hay que marcar prioridades políticas, y si no llega para todos, pues, habrá que, digo yo, el Gobierno, y no sólo hablo de parques, hablo en general

de todo lo que usted gestiona en este Área, que siempre nos dice que ya lo que los Técnicos y los Jefes de Servicio le cuentan.

Bien, a lo que íbamos, por desgracia, no es la primera ni la segunda vez, yo creo, que venimos a esta Comisión con una pregunta de envenenamiento de perros, parece que vuelve, tuvimos una época, vuelve esto a estar, por decirlo de alguna manera, un poco de moda. Ya le dijimos que si tenía algún plan, nosotros que también venimos hoy muy constructivos ya le decimos que a lo mejor algún tipo de campaña de sensibilización, más vigilancia por parte de la Policía Local en las zonas habituales de paseos de los perros, no sé si en la empresa FCC, que lleva parques y jardines, alguien puede hacer algún tipo de inspección, cuando menos ocular, al mismo tiempo que se limpia, alguna idea, pero, desde luego, entendemos que algo habría que empezar a hacer desde el Ayuntamiento para intentar evitar esto, que además de una burrada, una animalada, bueno, pues, también, no sólo para las mascotas, sino para los niños que juegan en los parques puede ser bastante peligroso.

Sr. Presidente: Bien, pues, aquí decir que se ha reforzado el trabajo del Ayuntamiento en cuatro sentidos: por un lado, como saben, tenemos el perro antiveneno, Alba, Albatros, que si antes salía más o menos una vez a la semana, ahora está saliendo ya dos veces a la semana a los parques, para detectar, ante avisos de vecinos, comida con veneno o con clavos; por otro lado, se ha hecho un protocolo con el Colegio de Veterinarios para que se proceda a realizar necropsias, ¿vale?, ante presunciones de muertes de envenenamiento, para tener conocimiento de cuáles son las causas y dónde se habían producido; en tercer lugar, se colabora con una asociación animalista para poner y difundir los sitios y los parques donde se está encontrando veneno, porque se concreta en determinados sitios de la Ciudad, y así poder avisar de dónde se está encontrando veneno, para que la gente no pase por ahí con sus animales; y, en cuarto lugar, pues, evidentemente, se ha pedido a la Policía Local que refuerce la vigilancia, pero es hartó complicado poder localizar a una persona que pase por un parque y arroja comida envenenada, lo entendemos que por parte de la Policía Local, por mucho que refuerce la vigilancia, es muy difícil si no encuentras a la persona en el momento concreto.

5.2.13 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a cuáles son las conclusiones sobre el expediente informativo en el Departamento de Personal, que anunció el Gobierno de Zaragoza iniciaba de inmediato, en relación con la anulación del concurso de los chalecos antiagresión de la Policía Local, con independencia de las reuniones previstas de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. (C-2219/16)

Sr. Senao Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Pues, efectivamente, se decretó realizar una información reservada para el esclarecimiento de los presuntos hechos, decir que a fecha de hoy todavía no existe una resolución definitiva de ese expediente, se están incorporando y analizando los informes recabados para emitir la resolución, por lo tanto, no podemos todavía anunciar cuál es la resolución de ese expediente, que puede finalizar, pues, evidentemente, con un archivo de las actuaciones, o bien en una incoación de un expediente disciplinario, pero de momento todavía no se ha cerrado el expediente.

Sr. Senao Gómez: Pues es sorprendente, Sr. Consejero, que nos reponda usted que todavía no tienen claro lo que ha pasado o las conclusiones, ¿no conoce usted el Acta de la Comisión que valora las contrataciones?, en la reunión, una de ellas, estamos pendientes de mantener, esto es una vía diferente, esta es una vía que no tiene nada que ver con, pero, vamos, yo presumo que el Ayuntamiento está conectado ¿no?, y conexas, y que por mucho que ustedes estén dando, o trabajando en ello, como suelen decir, para aclarar algunas circunstancias al respecto, tienen que tener información de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación celebrada el día 7 de octubre, aquí hay declaraciones de todo tipo y pelaje, todo, está relatado íntegramente, ¿y no les ha dado tiempo todavía, desde el 7 de octubre, de llegar a alguna conclusión?, es que es importante, tenga en cuenta que nosotros nos tenemos que reunir aquí también, sería bueno, porque se nos dijo desde el primer momento, su compañera de Gobierno, hablo de Elena Giner, que aparte de esta circunstancia, de inmediato se daba instrucciones para abrir un expediente informativo en

Personal, que es al que le compete, para dirimir responsabilidades. Sabe que nos ayudarían mucho conocer cuáles son sus opiniones, digo en materia que afecta al funcionamiento estrictamente de Personal, a todos los Grupos, me da la sensación, de que nos interesaría conocer esto, es más, cuando volvamos a tener esta segunda reunión una de las cuestiones que nuestro Grupo va a pedir, va a ser qué sucede con el expediente informativo que habrían abierto ¿no?, para conocer cuál es la opinión al respecto y cuál es la decisión que se ha adoptado. Bueno, yo creo que es un tema que no deberían de dejar, porque los expedientes no suelen tardar tanto tiempo en resolverse, que yo sepa, y éste es un asunto que tiene su enjundia, usted sabe que a su Alcalde y al nuestro le hicimos las advertencias propias que le competían ¿no?, porque hablábamos de la proximidad de dónde caían las bombas, y, bueno, él dijo no saber nada y que todo se arreglaría y sabríamos lo que estaba pasando. Bien, pues, estamos como estábamos, estamos igual y nos gustaría conocer, bueno, que al menos pongan a trabajar el Departamento en este tema y nos den respuesta, aunque sea reservada, en la reserva que nos corresponde a todos queríamos conocer también qué es lo que ustedes opinan al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Pues ya se lo he dicho, el expediente que se abrió no existe todavía resolución definitiva, cuando exista le informaremos, así está el expediente del Servicio en el Departamento de Personal, que es por el que usted preguntaba, el de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, como sabe, depende del Servicio de Contratación y Patrimonio, que es otra Área, Economía, que no tenemos información aquí, por el que tampoco ha preguntado y entiendo que preguntará en el Área de Economía.

5.2.14 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, relativa a si el Consejero puede decir si tomará alguna medida para paliar la falta de “Oficiales de Mantenimiento”, para los Colegios Públicos y Centros Cívicos. (C-2220/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.7)

5.2.15 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a, en la calle Siete Samurais esquina Jeque Blanco y Gatopardo, aparecen malas hierbas cada poco tiempo. El Ayuntamiento ya ha realizado la siega varias veces, pero vuelven a crecer al tiempo. ¿Se ha planteado el Sr. Consejero alguna solución alternativa, para evitar el crecimiento continuo de estas malas hierbas en todos los lugares en los que está ocurriendo? (C-2222/16)

Sra. Martínez Ortín: Bueno, pues de momento va segando en esa zona, pero claro, es una solución temporal porque al poco tiempo vuelven a salir las malas hierbas, entonces nos gustaría saber si se está planteando alguna solución más definitiva, del tipo poner césped o algún geotextil, me gustaría que nos contestara.

Sr. Presidente: Pues, como usted dice en la pregunta, se va segando, pero claro, la hierba crece, de momento no nos estamos planteando ningún otro método, pero estamos dispuestos a recibir todas sus propuestas y estudiarlas, desde luego.

Sra. Martínez Ortín: Bueno, por supuesto que le podemos sugerir, usted es el que gobierna y el que debería buscar las soluciones, y nos hemos preocupado de buscar lo que se hace en otros Ayuntamientos. En vista de que el glifosato va a dejar de utilizarse, pues en otros Ayuntamientos están utilizando, por ejemplo en Algeciras, un nuevo producto para erradicar las malas hierbas, “la Delegación ha utilizado por primera vez un herbicida a modo de prueba”, en Castellón también están utilizando unos herbicidas biodegradables, incluso se habla de un herbicida químico con vinagre y sal, entonces; bueno, en otros Ayuntamientos están utilizando otros productos que puede estudiar y aplicar aquí en Zaragoza, y, sobre todo, mi pregunta iba más centrada a que si vuelve a segar, pues, con el tiempo vuelven a salir las malas hierbas, que habrá que buscar una solución más definitiva, es decir, poner césped o un geotextil, pero veo que ese tipo de soluciones no se las plantean.

Sr. Presidente: Yo no he dicho que no nos las planteemos, estamos abiertos a estudiar cualquier posibilidad, la del glifosato y los productos tóxicos desde luego que no, consideramos que es más tóxico el glifosato que una mala hierba, lo que también deberíamos cambiar el concepto de las malas hierbas, las malas hierbas tampoco son nocivas per se, el glifosato sí, por lo tanto, glifosato y productos tóxicos no, alternativas a ello, dispuestos a estudiar todas las que haga falta.

Sra. Martínez Ortín: Sr. Cubero, no me ha contestado ¿eh?, a la pregunta, una solución más definitiva, césped, geotextil, alguna otra solución.

Sr. Presidente: Pásame las soluciones por escrito y las estudiaremos en el Servicio.

5.2.16 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a qué medidas y qué plazos baraja el Equipo de Gobierno, para asegurar la prestación del Servicio del 010 a partir del 1 de enero de 2017. (C-2223/16)

(Esta pregunta se retira por el Grupo proponente).

5.2.17 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a, tras el anuncio en prensa por el Área de Servicios Públicos sobre la medida enmarcada dentro de la Ordenanza de Protección Animal que permitirá sancionar a los dueños que no recojan las heces de sus mascotas, ¿En qué situación se encuentra el proceso de modificación de la Ordenanza de Protección Animal? ¿Qué cronograma maneja el Sr. Consejero para poder adaptar estas medidas a la nueva redacción de la Ordenanza? (C-2224/16)

Sra. Martínez Ortín: Sí, pues agradecerle que el lunes se aprobó en el Gobierno la Ordenanza, que nos ha llegado, que después de unos cuantos meses que llevaba paralizada, pues agradecemos que se haya puesto a trabajar en ello, y que, por fin, se haya aprobado, pero nos surgen dudas con esta Ordenanza, nos surgen dudas, sobre todo, cómo piensa resolver el tema con la Policía, porque nuestra duda es si va a poner policías en los parques en algún horario específico o cómo va a resolver el tema de las heces.

Sr. Presidente: Decir que lo que dice la Ordenanza es que a partir de ahora los animales se tendrán que registrar, los perros también, con el ADN, aparte del chip, el ADN; que se da un plazo de un año de cadencia, que es el año en el que todas las personas que conviven con animales los llevan a vacunar, para que el veterinario le haga la extracción de sangre y la prueba de ADN, y meterlo en el RIACA, en el Registro Autonómico de Animales de Compañía. Esta medida, que sólo se está hablando de esta medida con el objetivo de atajar el maltrato y el abandono de los animales, porque en ocasiones nos encontrábamos animales a los que les arrancaban el chip y no podíamos localizar al propietario, el objetivo es única y exclusivamente ese, poder localizar a los propietarios en caso de abandono y maltrato, porque incluso camadas abandonadas se puede localizar al padre y a la madre y a los propietarios del padre y de la madre. Esta medida, en otras ciudades, tiene una doble acepción o una derivada, que es la de las heces de los perros, que no se está planteando en esta Ordenanza, ya se lo digo, no se está planteando, sería una decisión que habría que tomar un año después de que se hiciera todo el Registro, y sería otra decisión que no se está abordando en este momento, en esta Ordenanza. Por lo tanto, no se está planteando que la Policía Local vaya recogiendo cacas de perros, ni reforzar la Policía Local en los parques, simplemente lo que se estará valorando es esta Ordenanza cuando se cumpla, o cuando se apruebe la modificación que se apruebe, informar a la Policía Local para el cumplimiento de todo lo que viene en esta Ordenanza. Se aprobó por Gobierno el lunes, ahora estamos en la fase de elaborar votos particulares por parte de los Grupos, en la Comisión valoraremos las propuestas, como Gobierno, desde luego, estamos dispuestos a abrir el debate y a escuchar a los Grupos y, por supuesto, a asumir las propuestas para que se pueda aprobar en esta Comisión y en el Pleno, y nuestro objetivo sería que para el mes de marzo pudiéramos tener la modificación de esta

propuesta de Ordenanza, que incluye muchas cosas también muy interesantes, no sólo lo del ADN, sino también como la prohibición de circos con animales, o también algunas otras medidas de protección y de bienestar animal.

Sra. Martínez Ortín: Muchas gracias, Sr. Cubero. Nosotros le habíamos preguntado concretamente por, hablábamos de recoger las heces de las mascotas, porque habíamos leído en prensa que *“la Policía Local tendrá que actuar de oficio y será la encargada de recoger y custodiar los excrementos”*, veo que esto, según nos ha contado, no va a ser así exactamente, y, bueno, apareció en prensa, pero realmente, se va a gestionar de otra manera, ya que, claro, nosotros al leer esto, y sabiendo el amor que tiene usted por la Policía, pues, bueno, hemos traído esta pregunta para que nos aclarara cómo se va a hacer exactamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues, ya le aclaro que no se va a hacer, y que tampoco ha estado nunca escrito en la Ordenanza, y que en estos dos meses ha estado la Asesoría Jurídica elaborando los informes preceptivos para la aprobación de la Ordenanza, y que nunca ha estado ahí. Es una acepción posible, una vez que se tome esta medida, pero que no está en esta Ordenanza.

5.2.18 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a, el pasado 30 de noviembre, el Ayuntamiento anunció la puesta en marcha de una Comisión Técnica del Arbolado ¿Podría informar quién va a formar esta Comisión, en qué va a consistir y la frecuencia con la que se convocará? (C-2225/16)

Sra. Martínez Ortín: Sí, leemos en prensa también, porque usted no nos ha informado, por lo menos a este Grupo no lo ha hecho, que ha puesto en marcha una Comisión Técnica del Arbolado, y, realmente, en prensa sale muy poquita información. Nos gustaría que nos explicara en qué va a consistir y, sobre todo, quién la va a formar, entendemos que es una Comisión Técnica, pero nos gustaría que nos aclarara, porque en otras ciudades, como por ejemplo en Madrid, que existen estas Comisiones Técnicas, también asisten Grupos Políticos, entonces nos gustaría que nos aclarara en qué va a consistir exactamente. Si va a ser algo permanente o es algo puntual, nos gustaría que nos diera a conocer las funciones, como digo, quién la forma y cuál es su objetivo final.

Sr. Presidente: Pues el objetivo es poner la protección del arbolado como una de las prioridades a la hora de actuación en la calle, es uno de los problemas que se ha hablado ya en alguna Comisión, la necesidad, yo creo que incluso de cambiar el concepto ¿no?, de que un árbol no es ni una farola, ni una marquesina, que se quita y se pone, sino que debe tener una protección especial, que ya lo marca la propia Ordenanza, pero que creo que por cuestión de cultura y de conciencia no se estaba teniendo en cuenta como debía de ser, incluso como marcaba la propia Ordenanza. Por lo tanto, la primera respuesta de quién compone esta Comisión, la componen todos aquellos Servicios municipales que actúan preferentemente en la calle, Urbanismo, Movilidad, Cultura, que también actúa en la calle y está dando carpas y algunas veces ha habido problemas con la protección del arbolado, Policía Local, Servicios Públicos, la componen los Técnicos de todos los Servicios que actúan en la calle, y el objetivo es tener en cuenta, antes de cualquier actuación en la calle, la protección del arbolado, por ejemplo, cuando se haga un Plan Urbanístico, cuando, por ejemplo, se ponga una rampa en la construcción de un edificio, que se tenga en cuenta si se tienen árboles o no, o cuando se va a instalar una carpa por parte de Cultura, que también se tenga en cuenta el arbolado. Salieron ideas interesantes, yo creo que quizás la más interesante de aquella primera reunión, fue el poder habilitar un espacio en la web donde se pongan las actuaciones que se hacen ante el arbolado, de talas, sobre todo, y los motivos de esas talas, y también se habló que en esa Comisión, que tampoco estamos ningún miembro del Gobierno, en la primera reunión estuvimos la Concejala, Teresa Artigas, de Medio Ambiente y yo, por la constitución, pero el objetivo, y en su composición no hay tampoco ningún miembro del Gobierno, sí que se planteó que pudiera haber también alguna entidad vecinal, o algún grupo ecologista, componiendo la Comisión, pero de momento no se ha planteado que este ningún Grupo Político, ni tampoco la idea de que

estemos nadie del Gobierno, y el objetivo, ya le digo, es priorizar la protección del arbolado. Cada cuánto se va a reunir, que también pregunta, pues se habló ahí, pero tampoco se concretó, se dijo mensualmente, pero sobre todo también dependiendo de si hay alguna actuación necesaria urgente, reunirse de manera extraordinaria.

Sra. Martínez Ortín: Sí, entonces, ¿va a ser permanente?, ¿va a durar toda la legislatura?, vale. Bueno, era, pues por conocer un poco, ya veo que entonces nada tiene que ver con lo que, por ejemplo, se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid o en otros Ayuntamientos donde gobiernan ustedes, y donde hay también Comisiones Técnicas de Arbolado. Muchas gracias.

5.2.19 Pregunta para respuesta oral formulada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonésista, relativa a, el viernes 9 de diciembre la prensa informaba de la intención del Gobierno de la Ciudad de comprar bicicletas, por un importe de 20.000 euros, para ponerlas a disposición de los empleados municipales para que sustituyan, en el caso que crean conveniente, los desplazamientos en coches. ¿Podría informar el Sr. Consejero cuántas bicicletas está previsto adquirir y la previsión de uso que se valora desde los Servicios que serán posibles usuarios? (C-2250/16)

Sra. Crespo Mir: Sí, pues, le reconozco que antes de tener conocimiento de esta partida en los Presupuestos, o en el proyecto de Presupuestos, en la prensa apareció como una medida estrella la compra de bicicletas, algunas incluso, de ellas, eléctricas, para ponerlas a disposición del personal municipal, y como en algunas comisiones en las que hemos preguntado, muchísimas veces, ¿verdad, Sr. Senao?, por el modelo de Policía Local, pues dijimos, ¡anda!, pues igual es que se está planteando crear esta Unidad Ciclista, y un poco el enfoque es este ¿no?. Le preguntamos a la Sra. Giner, la Sra. Giner no tenía ni idea, pero, bueno, esto tampoco es una sorpresa, y le preguntamos a la Sra. Artigas, y la Sra. Artigas nos confirmó que, efectivamente, que no, que no, que no tenía nada que ver con Policía Local y que era para el conjunto de los empleados municipales e intentar sustituir los desplazamientos en coche. Claro, yo le reconozco que me resulta complicado imaginarme el reparto de correo de documentos desde el Ayuntamiento a las Juntas de Distrito, o los desplazamientos hacia el Seminario en determinados Servicios, bueno, en bicicleta. Como responsable de Personal, entiendo que es partícipe un poco de esta decisión y que es conocedor de cuáles son los Servicios que pueden ser susceptibles de que se aplique esta medida, y, lo más importante, entiendo que lo han consultado con la gente, no sé qué es lo que me puede responder.

Sr. Presidente: Bien, pues, decir que esta pregunta no corresponde a este Área, corresponde al Área de Urbanismo y Sostenibilidad, que es desde donde se está impulsando, pero decir que sí, que se va a contar con la opinión de la plantilla, sobre todo para ver el interés y las necesidades ante esta propuesta, si hay realmente interés, si hay realmente necesidad, y, dentro de esa necesidad, qué criterios se valoran, si bicicletas eléctricas, si bicicletas convencionales, y qué sistemas de anclaje, y una vez que tengamos esa encuesta y esas prioridades, veremos el volumen de bicicletas y el modelo, y la compra, pero de momento se va a impulsar la fase de encuesta al personal municipal, a ver cómo se valora esta propuesta, pero sí que hay una partida en el Presupuesto para intentarlo.

Sra. Crespo Mir: Pues, sí, se va a pulsar la opinión de la Plantilla, se va a hacer una encuesta, no sé con qué criterio se va a hacer, -porque esto de las encuestas aquí tiene lo suyo, tiene su aquél-, y se va a pulsar si hay interés, y si hay necesidad. Es decir, ¿se ha metido la partida económica previamente a pulsar si hay interés y si hay necesidad?, no lo entendemos mucho. Pero, bueno, en cualquier caso, apuesta indiscutible del Gobierno, pero nos parece que se debería haber consultado previamente si realmente existe ese interés y cuales serían los Servicios susceptibles en los que se puede aplicar esta medida, porque de otra forma, como le digo, nos cuesta mucho imaginar que en determinados Servicios la gente se desplace en bicicleta.

Sr. Presidente: Yo entiendo que cueste imaginarlo, esto es como todo, que luego el tiempo lo acaba

imponiendo ¿no?, yo creo que es una buena medida, y veremos la acogida que tiene dentro de la Plantilla, yo entiendo que poner la partida es porque va a ser a lo largo de 2017 cuando tengamos la respuesta, y en previsión de no tener que hacer una modificación presupuestaria. Pero, bueno, veremos lo que es el resultado de la encuesta y en qué medida y en qué condiciones se puede implantar esta propuesta.

5.2.20 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.

No se formulan.

5.3 Ruegos

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Alberto Cubero Serrano

Fdo.: Mª. José Benito Tomás